

Bruselas, 17 de marzo de 2025
(OR. en)

7066/25

SOC 127
EMPL 86

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto: Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social
Nombramiento de D.^a Kati KÜMNIK, miembro suplente por Estonia, en
sustitución de D. Reigo ANIER, que ha dimitido

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D. Reigo ANIER, miembro suplente del citado Comité en la categoría de representantes de los gobiernos (por Estonia).
2. En virtud del artículo 75 del Reglamento (CE) n.º 883/2004 de 29 de abril de 2004¹, por el que se creó el Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, el Consejo nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité y, en virtud de la Decisión del Consejo de 21 de septiembre de 2020², los nombramientos son válidos por un periodo de cinco años.

¹ DO L 166 de 30.4.2004, p. 1.

² DO C 315 I de 23.9.2020, p. 1.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Estonia ha presentado para este puesto la candidatura de D.^a Kati KÜMNIK para el periodo restante del mandato actual, es decir, hasta el 19 de octubre de 2025.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro suplente del Comité Consultivo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, que figura en el documento 7065/25; y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
